

su caso, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión social.

Segundo.—Aprobación de la Fusión por absorción de Inversiones Padua, SICAV, S.A.; «Inversiones Trento, SICAV, S.A.»; como sociedades absorbidas, por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.», como sociedad absorbente, de conformidad con el proyecto de fusión aprobado por los Consejos de Administración de las Sociedades participantes el 20 de abril de 2007, adquiriendo Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A. en bloque y a título universal el patrimonio de las sociedades absorbidas con la consiguiente extinción de estas últimas y, por lo tanto:

a) Aprobación del balance de fusión de «Inversiones Trento, SICAV, S.A.», cerrado a 31 de diciembre de 2006 y del proyecto de fusión cuyas menciones legalmente exigidas se hacen constar más adelante.

b) Fijación de la relación de canje de las acciones de las Sociedades absorbidas por las de «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.», y la dotación por esta última sociedad, en su caso, de una prima de emisión en la parte que sea procedente.

c) Aprobación de la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad absorbente, «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.», que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2007.

d) Opción por el sistema fiscal de fusiones establecido en los artículos 83 y siguientes del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

e) Los acuerdos que se adopten sobre la fusión quedan sujetos, como condición suspensiva, a que todas las sociedades absorbidas adopten los correlativos precisos y a la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

f) Delegación de facultades.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Cuarto.—Redacción, lectura, y aprobación del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados.

De conformidad con los artículos 238 y 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria, se ponen a disposición de los accionistas y obligacionistas los documentos que se detallan a continuación para su examen en el domicilio social o, en su caso, para su entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos:

a) Proyecto de fusión; b) Informe del experto independiente sobre el proyecto de fusión; c) Informe de los Administradores de las sociedades afectadas por el proyecto de fusión; d) Cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente Informe de los Auditores de cuentas; e) El balance de fusión de cada una de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2006, acompañado del informe que sobre su verificación han emitido los auditores de la sociedad; f) Los Estatutos sociales vigentes de las sociedades que participan en la fusión; g) la relación de nombre, apellidos, edad, nacionalidad, y domicilio de los Administradores de las sociedades que participan en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, así como los mismos datos

de las personas a quienes se va a proponer como Administradores de la sociedad absorbente con motivo de la fusión; y h) Informe del Consejo de Administración de la sociedad absorbente sobre las modificaciones estatutarias que se proponen, en el cual se contiene el texto íntegro de los artículos a modificar.

Menciones relativas al proyecto de fusión: De conformidad con el artículo 240 de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe el contenido de las menciones legalmente exigidas del proyecto de fusión:

A) Sociedad absorbente: «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.», con N.I.F. A-28287241 y domicilio en Madrid, calle María de Molina núm. 39, constituida por tiempo indefinido en escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid D. José Luis Díez Pastor, con fecha 20 de marzo de 1.962, bajo el número 806 de su protocolo. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 2.317, Folio 175 del Libro de Sociedades, Hoja M-40780 y en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1542.

B) Sociedades absorbidas:

1) Inversiones Padua SICAV, S.A., con N.I.F. es A-82611427 y domicilio en Madrid, calle María de Molina núm. 39, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Manuel Andriano, con fecha 7 de julio de 2000, bajo el número 2.360 de su protocolo. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.604, Folio 77 del Libro de Sociedades, Hoja M-262707 y en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1601.

2) Inversiones Trento SICAV, S.A., con N.I.F. es A82-611401 y domicilio en Madrid, calle María de Molán núm. 39, constituida por tiempo indefinido por escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Luis A. Garay, con fecha 29 de junio de 2000 bajo el número 2.559 de su protocolo. La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 15.262, Folio 203 del Libro de Sociedades Hoja M-255647 y en el Registro Especial correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 1603.

C) Tipo de Canje: El tipo de canje de las acciones será el que resulte del valor liquidativo de los patrimonios de todas las sociedades, calculado, de acuerdo con la normativa específica vigente, el día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas de todas las sociedades que han de resolver sobre la fusión, quedando convenido a tal efecto, que las Juntas de todas las sociedades serán convocadas para la misma fecha.

En consecuencia, el cociente («el Cociente») resultado de dividir el valor liquidativo de la sociedad absorbente entre el valor liquidativo de las sociedades absorbidas en la fecha que acaba de indicarse, determinará la proporción de canje entre las acciones de todas las sociedades. Para la fijación de la ecuación de canje se tomará el menor número entero posible de acciones de la absorbente que, dividido por «el Cociente», dé un número de acciones de las sociedades absorbidas.

D) Procedimiento de canje: Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de las sociedades absorbidas, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo correspondiente al día anterior al fijado para la celebración en primera convocatoria de las Juntas generales de accionistas. En ningún caso, el importe en efectivo satisfecho por la sociedad absorbente podrá exceder del límite del 10 por 100 previsto en el artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El canje se llevará a cabo con acciones nuevas emitidas por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras SICAV, S.A.». El canje se llevará a cabo, en principio, con acciones que Inversiones Mobiliarias Aseguradoras SICAV, S.A. pudiera tener en autocartera. En lo que no fuera suficiente, se realizará con cargo a capital no emitido y, si ello tampoco resultara suficiente, se acordará una ampliación de capital en la cuantía necesaria para atender al canje y se fijarán, en su caso, unos nuevos capitales estatutario inicial y máximo. A fecha de formulación del presente proyecto no está previsto que esto último sea preciso. Inversiones Mobiliarias Aseguradoras SICAV, S.A. dotará una «prima de emisión» en la parte que, en su caso, la valoración del patrimonio traspasado de la

sociedad absorbida exceda del nominal de las acciones entregadas en el canje. El canje de las acciones se efectuará mediante la presentación de las referencias técnicas en el lugar y en el plazo que se fije en la correspondiente publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y en uno de los diarios de mayor circulación en Madrid, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los titulares de las acciones de las sociedades absorbidas deberán acreditar su condición de tales mediante las correspondientes referencias técnicas de dicha titularidad.

No siendo «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.», titular de acción alguna de las sociedades absorbidas, el canje anteriormente descrito afectará a la totalidad de las acciones en circulación de las sociedades absorbidas.

E) Participación en las ganancias sociales: las acciones entregadas por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.», a los accionistas de las sociedades absorbidas, como resultado del canje, darán derecho a participar en las ganancias, de la sociedad absorbente, generadas desde el 1 de enero de 2007.

F) Fecha a efectos contables: la fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades que se extinguen, se considerarán realizadas, a efectos contables, por la absorbente será el 1 de enero de 2007, que es el día posterior al cierre de los balances de fusión.

G) Derechos que se otorgarán en la Sociedad absorbente. No se otorgarán en «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A. sociedad absorbente, derechos para ningún tipo de acciones, no existen titulares de derechos especiales ni existen derechos especiales para ningún titular o tipo de acciones de las sociedades que se fusionan.

H) Ventajas atribuidas a los Administradores y Expertos Independientes. No se atribuyen en «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.», sociedad absorbente, ningún tipo de ventajas a favor de los Administradores de las Sociedades fusionadas ni a favor de los expertos independientes que hayan intervenido en el proceso de fusión.

I) Balance de Fusión: se considerarán Balances de Fusión, a los efectos del apartado 1 del artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, los cerrados por «Inversiones Mobiliarias Aseguradoras, SICAV, S.A.» Inversiones Padua SICAV, S.A. e Inversiones Trento SICAV, S.A. el día 31 de diciembre de 2006. Los referidos balances de fusión se someterán a la aprobación de las respectivas Juntas Generales de accionistas. A tal fin se pondrán a disposición de los accionistas al tiempo de su convocatoria junto con los correspondientes informes sobre su verificación.

J) Régimen fiscal: La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, establecido en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo y al objeto de obtener dichos beneficios fiscales efectuará la preceptiva comunicación a la Administración Tributaria en los plazos legales establecidos.

K) Autorización de la Comisión Nacional Mercado de Valores: La presente fusión se condiciona a la obtención de la autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Derecho de asistencia y representación: El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Madrid, 21 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Javier Salazar Peñalba.—35.694.

## INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE VEHÍCULOS ESPECIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria de la sociedad Investigación y Proyectos de Vehículos Especiales, Sociedad Anónima a celebrar en el domicilio social, sito en A Pontenova (Lugo),

avenida Villaodrid sin número, el día 29 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 30 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión social.

Segundo.—Informe a los accionistas sobre la evolución del proceso concursal en el que se encuentra la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades en el órgano de administración para la ejecución de los acuerdos que se adopten y para realizar los trámites necesarios para formalizar el depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace saber a los señores accionistas que podrán examinar directamente en el domicilio social o de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita, de los documentos que van a ser sometidos a la Junta.

A Pontenova, 23 de mayo de 2007.—El Administrador único, don Antonio Bouza Fernández.—35.510.

## ISAP EURIBÉRICA, S. A.

### Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el próximo día 28 de junio de 2007, a las dieciséis horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 29 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Facultad para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de la administración concursal, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006. Se informa a los Señores Accionistas que la Sociedad al amparo del artículo de 46 de la Ley Concursal no ha auditado las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Valencia, 23 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Enzo Corradini.—35.663.

## ITAL RECAMBIOS, S. A.

### Junta general ordinaria

Por el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en la Sala de Reuniones habitual, calle de Méndez Álvaro, número 13, de Madrid, el próximo día 26 de junio de 2007, a las diecinueve horas en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de junio de 2007, en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Informe sobre la evolución de las operaciones de la Sociedad y previsión para los próximos ejercicios.

Segundo.—Examen y aprobación si procede del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Propuesta de aplicación de Resultados, Memoria e Informe de Gestión, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el día 31 de diciembre de 2.006.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión del Consejo de Administración durante el Ejercicio citado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el Ejercicio 2007.

Quinto.—Composición y nombramientos del Consejo de Administración.

Sexto.—Informe sobre la situación de tesorería y estudio de soluciones.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas, por sí o representados en la forma prevista por la Ley.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de forma gratuita e inmediata, copias de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como del informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, César Moisés Arganda.—35.355.

## IURISTRAVEL, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Me complace convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Iuristravel, Sociedad Anónima, que tendrá lugar el próximo día 28 de junio a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, día 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social de la Mútua de Previsió Social dels Advocats de Catalunya, calle Roger de Llúria, 108, bajos, de Barcelona, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lectura, examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales (comprendidas del Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el órgano de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Por indicación del Registro Mercantil, ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 16 de junio de 2005 relativos al examen y aprobación de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, para así subsanar el error en el texto de la convocatoria.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social de la sociedad, calle Roger de Llúria, 104, bajos, de Barcelona, y/o de obtener, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta de Accionistas.

Barcelona, 16 de mayo de 2007.—El Administrador, Josep-Fermí Pinyol Pina.—35.309.

## JAMONES LAZO, S. A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria,

que tendrá lugar en el domicilio social, Avenida de Portugal, número 6, Cortegana (Huelva), a las veinte horas del día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de Consejero por cooptación.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Elevación a público de los Acuerdos.

Séptimo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir a la Junta todos los titulares de acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el Libro Registro de Socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse.

A partir de la Convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe de los Auditores de Cuentas.

En Cortegana, 21 de mayo de 2007.—José Antonio Núñez Gómez, Presidente del Consejo de Administración.—35.493.

## JOSÉ ALFONSO, S. A.

Por acuerdo del Órgano de Administración, se convoca a Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, en el domicilio social de la entidad, Calle Coso, n.º 5, el próximo día 28 de junio, a las 10:15 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio de 2006, (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio de 2006.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio de 2006.

Cuarto.—Aumento de capital por importe de hasta 104.506,80 por compensación de créditos, estando prevista, en su caso, su suscripción incompleta y simultánea reducción de capital, todo ello con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido por pérdidas.

Quinto.—Nueva redacción del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Modificación del art. 20 de los Estatutos Sociales en lo que se refiere a la cualidad para ser administrador de la Sociedad. Nueva redacción del citado artículo.

Séptimo.—Nombramiento de consejero.

Octavo.—Nombramiento de auditor de la Sociedad.

Noveno.—Otorgamiento o delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Décimo.—Redacción, en su caso, lectura y aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores a dichos efectos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, los accionistas pueden obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de Auditores de Cuentas.

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Órgano de Administración sobre